

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.

En Melipilla, a 23 de abril de 2021, en la Sala de Reuniones de la Sociedad, ubicada en Camino Vecinal Sur ADS 070 en la ciudad de Melipilla, siendo las 11:00 horas, se celebra e inicia la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A., en adelante, también la "Sociedad", correspondiente al año 2021.

I.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Preside la Junta de Accionistas el presidente del directorio don Jorge Jouanne Fernández, y actúa como secretaria doña Juana Lorena Oyarzun Leiva, y se encuentra presente el gerente general señor Jorge Mendoza Velis y el Notario Público de Melipilla señor Jaime Contreras Miranda.

II.- ASISTENCIA. De acuerdo con el registro respectivo, concurren a esta Junta los siguientes accionistas:

ASISTENCIA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 23-04-2021

NOMBRE ACCIONISTA	RUT	N°ACCIONES AL 23-04- 2021	PODER	ASISTENCIA REMOTA
COLCAPP SOCIEDAD INMOBILIARIA SA	96.560.640-8	435.018	Representada por don Jorge Lamarca Barros	
INVERSIONES MOBILIARIAS INMOFOR SA	83.278.100-2	311.581	Representada por don Juan Cristóbal Fernández Silva.	
JUANA LORENA OYARZUN LEIVA	7.625.900-3	41.212	POR SI	
ASESORIA E INVERSIONES PILAR LTDA.	96.774.280-5	14.487		X
YOLITO BALART HNOS. LTDA.	80.565.900-9	12.750		X
ANTONIO YOLITO BALART	4.396.068-7	6.166		X
JORGE JUAN JOSE LAMARCA OYARZUN	19.686.463-6	3.792		X
JORGE JOUANNE FERNANDEZ	6.688.245-4	3.683	POR SI	
INMOB. SANTA MARIA DE MELIPILLA SA	76.190.075-7	3.300	Representada por don Jorge Lamarca Barros	
CARLOS FELL CASTILLO	4.141.463-4	1.260	POR SI	
ACCIONES PRESENTES Y/O REPRESENTADAS		833.249		
TOTAL ACCIONES SUSCRITAS		850.000		

En consecuencia, concurren a la Junta, debidamente representadas 833.249 acciones, que corresponden al 98% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad.

III. APROBACIÓN DE MANDATOS.

A continuación, se somete a consideración de los asistentes la aprobación de los mandatos de quienes comparecen en este acto como representantes de los accionistas titulares. Se hace constar que los poderes fueron revisados por la secretaria con anterioridad a la hora de inicio de esta Junta.

Los accionistas unánimemente otorgan su aprobación a los mandatos de quienes concurren a la presente Junta en representación de los accionistas de la Sociedad.

IV.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose reunido un quórum equivalente al 98% de las acciones suscritas con derecho a voto emitidas por la Sociedad, se da por constituida legalmente e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2021.

V.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El presidente informa que los avisos de citación a esta Junta Ordinaria se publicaron en página electrónica Avisos Legales Cooperativa.cl, los días 4, 6 y 7 de abril de 2021.

VI.- DESIGNACION DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.

Conforme lo exige la Ley, el acta que se levante deberá ser firmada por quienes actuaron de presidente y secretaria de la Junta y por dos accionistas elegidos en ella, o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres y el gerente general.

Se solicita a continuación la designación de los accionistas que firmarán el acta, designándose al efecto a las siguientes accionistas:

1.- Sr. Jorge Lamarca Barros. 2.- Sr. Juan Cristóbal Fernández Silva.

VII.- MATERIAS DE LA CONVOCATORIA.

Indica la secretaria que la presente Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada con el objeto de solicitarles a los accionistas que se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros de la Sociedad e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
2. Renovación total de los miembros del directorio por vacancia, según art. 32 Ley N°18.046 Ley Sociedades Anónimas
3. Política de dividendos año 2021.
4. Designación de auditores externos inscritos en el Registro de Auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
5. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046;
6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

VIII.- TABLA

1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros de la Sociedad e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El presidente informa que, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad obtuvo un resultado neto final de M\$283.413 y se refiere al informe de los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Un mayor detalle de la composición de activos y pasivos se presenta en el Informe Auditado por la empresa de auditoría externa reguladas por el artículo XXVIII de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, GAR AUDITORES LTDA. la que certificó su informe sin salvedades, el que estuvo a disposición de los accionistas con anticipación a la presente Junta. El señor Mendoza expone los Estados Financieros y contesta las preguntas de los señores accionistas y directores presente quedando aprobado dichos informes del ejercicio al 31-12-2020.

Se indica que en esta junta se hace entrega a los accionistas presentes la Memoria Anual 2020 junto a EEFF de la empresa.

Acuerdo 1:

La Junta aprueba por unanimidad sin observaciones la Memoria y los Estados Financieros, todos los cuales constan en el Informe evacuado por los Auditores Independientes de dicha Sociedad.

2.- . Renovación total de los miembros del directorio por vacancia, según art. 32 Ley N°18.046 Ley Sociedades Anónimas

El presidente del directorio informa a la junta que el 24 de noviembre de 2020, el Sr. Enrique Cruzat presentó su renuncia al Directorio de la Empresa.

El art. 32 de la Ley 18046, "Ley de Sociedades Anónimas" establece que:

" Si se produjere la vacancia de un director titular y la de su suplente, en su caso, deberá procederse a la renovación total del directorio, en la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la sociedad y en el intertanto, el directorio podrá nombrar un reemplazante"

En Sesión N°49 del H. Directorio, celebrada el 18 de enero de 2021, se acuerda por unanimidad nombrar Director Interino al señor Juan Pablo Esturillo, actual gerente general de Copagua.

En consecuencia, en la presente junta, corresponde renovar a la totalidad de los miembros del Directorio. Se hace presente que los actuales directores han manifestado estar de acuerdo con permanecer en sus cargos.

Se consulta a los accionistas si están de acuerdo en nombrar directores de la Sociedad por los siguientes dos años a los señores:

- JORGE JOUANNE FERNÁNDEZ
- JORGE LAMARCA BARROS
- CARLOS FELL CASTILLO
- JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ SILVA
- JUAN PABLO ESURILLO LÁZARO

Acuerdo 2:

Los accionistas presentes por unanimidad acuerdan en nombrar directores, para los próximos dos años, a los señores:

- JORGE JOUANNE FERNÁNDEZ
- JORGE LAMARCA BARROS
- CARLOS FELL CASTILLO
- JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ SILVA
- JUAN PABLO ESTURILLO LÁZARO

3.- Política de dividendos año 2021

El directorio propone como política de dividendos futuros se establezca un valor anual de 312 pesos por acción dividida en cuatro cuotas de 78 pesos cada una por acción, pagaderos en los meses de junio, septiembre, diciembre del 2021 y marzo de 2022. Y de acuerdo con los resultados que tenga la empresa en el 2021, y como esté la situación en la Junta de Accionistas de abril del 2022 definir una nueva política o mantener la que existe de pago de dividendos.

Acuerdo 3:

Los Accionistas acuerdan por unanimidad lo propuesto por el Directorio, adoptando como Política de Dividendos Futuros la de un pago de 312 pesos anuales por acción en cuatro pagos de 78 pesos en los meses de junio, septiembre, diciembre del 2021 y marzo de 2022. Y se acuerda que en la próxima junta ordinaria de accionistas se definirán nuevas políticas de dividendos.

4.- Designación de auditores externos inscritos en el Registro de Auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

A continuación, el presidente expone que conforme lo exige la Ley y los Estatutos Sociales, corresponde a continuación designar a los auditores externos independientes para el presente ejercicio 2021 con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad. Al respecto, se informa que se solicitó a 4 empresas auditoras que presentaran propuestas de servicios para la auditoría de los estados financieros. El valor de las ofertas se indica en el siguiente cuadro:

Propuestas 2021:

Proponente	Trayectoria	Experiencia en Sanitarias	Honorarios anuales (UF)	Forma de pago
HLB Surlatina Chile	50 años	Aguas San Pedro S.A.	260	8 cuotas mensuales
Moor/Landa	30 años	SMAPA /Lo Aguirre	170	2 cuotas Ago 21/ Mar 22
Kreston Macro	30 años	Agua Potable Izarra	275	4 cuotas Ag/Oct/Dic 21 - Feb 22
Gar Auditores	15 años	Melipills Norte	212	6 cuotas mensuales Ene-Jun 22

De las propuestas presentadas la más conveniente, debido al conocimiento de la empresa es la ofrecida por GAR Auditores y que, además, es UF212, y representa la segunda más baja y con las mejores condiciones de pago.

Al efecto, se propone a la Junta contratar a la empresa auditora independiente GAR Auditores Ltda.

Acuerdo 4:

La Junta acuerda por unanimidad designar para el presente ejercicio como auditores externos independientes con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, a la empresa GAR Auditores Ltda. solo por 1 año más. Con el compromiso que en la próxima Junta de accionistas de abril 2022 se presente a nuevas empresas auditoras.

5. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046;

Se deja constancia que, durante el 2020, la Sociedad no celebró contratos o actos con empresas o personas relacionadas, según se establece en el Título XVI de la Ley 18.046

6.- Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja la palabra a los señores accionistas para que expongan sobre materias que pudieran ser de interés de la sociedad.

También se informa a la Junta respecto a la compra de los terrenos donde se encuentran las instalaciones de la empresa y que pertenecen a Colcapp. Se acuerda que en próxima reunión de directorio se definan los detalles de la compra, el valor, modalidad de pago, y se solicita al señor Mendoza una tasación de los terrenos.

El señor Jorge Jouanne informa a los accionistas que ha consultado por un estudio de asesoría para conocer las variables que intervienen en los estudios tarifarios y lograr la rentabilidad de la empresa modelo que es referente para la SISS en el estudio tarifario. Indica que esto es con la intención de que podamos tener una mejor tarifa y saber que inversiones reconoce la SISS para el cálculo de tarifa, el señor Esturillo consulta sobre nuestro proceso tarifario, el señor Mendoza le explica la situación actual periodo 2020-2025. Después de un debate entre los presentes, los directores y accionistas proponen que este estudio que propone el señor Jouanne se analice en sesión de directorio y que como ya esta definida la tarifa hasta el año 2025 se retome el tema en el futuro. El señor Fell señala que estos estudios deben ser realizados por la administración de la empresa considerando que el gerente general tiene conocimiento de toda la información que debe ser presentada para un proceso tarifario.

IX.- FIRMA DEL ACTA Y APROBACIÓN DE ESTA

Por unanimidad se acordó que el acta que se levante de la presente Junta Ordinaria sea firmada por dos representantes de los accionistas asistentes junto con el presidente, la secretaria de esta y el gerente general.

X.- DESIGNACION DE MANDATARIO.

Se faculta a don Jorge Francisco Mendoza Velis, para que, en representación de la Sociedad, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, como, asimismo, para requerir las inscripciones, anotaciones, sub-inscripciones, publicaciones y sub-anotaciones del o de los extractos que correspondan en los registros competentes para la completa legalización de lo acordado en la presente Junta. Asimismo, el Mandatario designado queda facultado para extender y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para rectificar o subsanar cualquier defecto de forma que impida, de cualquier modo, dar debido cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Junta.

XI.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, firmada el acta por el presidente de la Junta y por las personas designadas al efecto, se tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y que los acuerdos que en ella se consignan podrán ser cumplidos desde ese momento.

Antes de poner término a la reunión, el señor presidente ofreció la palabra para considerar cualquiera otra materia no incluida en la tabla, no existiendo interés al respecto.

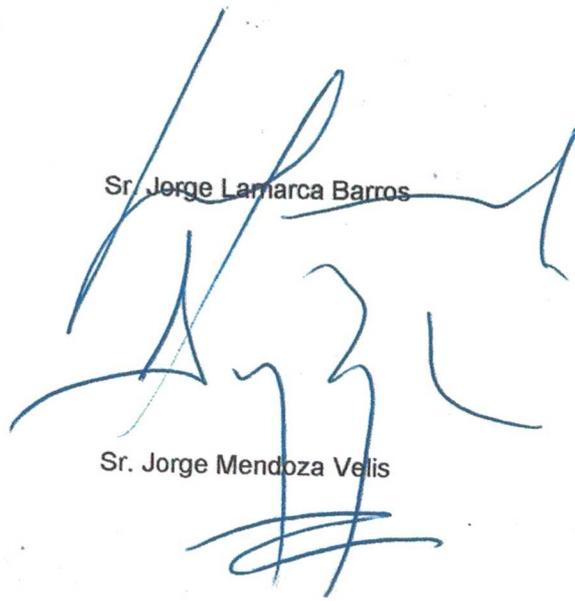
Se levantó la Junta a las 12:00 horas.



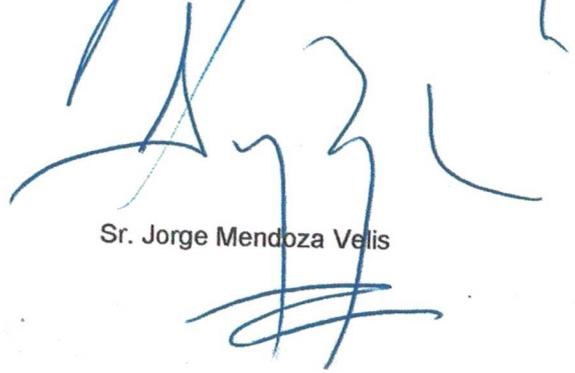
Sr. Jorge Jouanne Fernández
Presidente



Sra. Juana Lorena Oyarzún L.



Sr. Jorge Lamarca Barros



Sr. Jorge Mendoza Velis



Sr. Juan Cristóbal Fernández Silva

ASISTENCIA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 23-04-2021

	NOMBRE ACCIONISTA	RUT	N° ACCIONES AL 23-04-2021	FIRMA	POR PODER	ASISTENCIA REMOTA
1	COLCAPP SOCIEDAD INMOBILIARIA SA	96.560.640-8	435.018			
2	INVERSIONES MOBILIARIAS INMOFOR SA	83.278.100-2	311.581			
3	JUANA LORENA OYARZUN LEIVA	7.625.900-3	41.212			
4	ASESORIA E INVERSIONES PILAR LTDA.	96.774.280-5	14.487			X
5	YOLITO BALART HNOS. LTDA.	80.565.900-9	12.750			X
6	EDUARDO JARA CARRASCO	7.238.294-3	6.547			
7	ANTONIO YOLITO BALART	4.396.068-7	6.166			X
8	ROBERTO GARCIA CARDENAS	11.843.449-8	4.704			
9	JORGE JUAN JOSE LAMARCA OYARZUN	19.686.463-6	3.792			X
10	JORGE JOUANNE FERNANDEZ	6.688.245-4	3.683			X
11	INMOBILIARIA SANTA MARIA DE MELIPILLA SA	76.190.075-7	3.300		X: Jorge Joanne B.	
12	GABRIEL EDUARDO GRACIA AGURTO	16.001.225-0	2.500			
13	JUAN ALBERTO FUENTES OYARCE	11.396.938-5	1.500			
14	SONIA ESTER OYARZUN ELGUETA	5.393.506-0	1.350			
15	CARLOS FELL CASTILLO	4.141.463-4	1.260			X
16	MARCELA ESTER MILLAN OYARZUN	13.262.338-4	150			

850.000